

CONTRATO COMPRA DE COMPRA VENTA DE VEHICULO USADO ENTRE PARTICULARES

DE UNA PARTE: D/DÑA _____ mayor de edad, con domicilio en _____ C.P. _____, con NIF/NIE _____ en adelante **EL/LA COMPRADOR/A.**

DE OTRA PARTE: D/DÑA _____ mayor de edad, con domicilio en _____ C.P. _____, con NIF/NIE _____ en adelante **EL/LA VENDEDOR/A.**

INTERVIENEN

Ambos en su propio nombre y derecho, y reconociéndose la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Documento Privado de Compra-Venta de vehículo, a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que el vehículo usado fruto de este contrato es de la Marca _____ modelo _____ versión _____ con número de bastidor _____ y matrícula _____.
- II. Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.
- III. Asimismo se hace constar que el adquirente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero el automóvil, y realizado si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.
- IV. En caso de que se detectara algún desperfecto en el vehículo, el comprador declara ser conscientes de ellos:
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____

- V. Que el vehículo objeto de la presente Compra-venta se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV, si procediera.

Ambas partes tienen y se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de Compra-venta del vehículo mencionado, en base a las siguientes estipulaciones.

EL/LA VENDEDOR/A, actuando en su propio nombre y derecho, VENDE a **EL/LA COMPRADORA**, que COMPRA el vehículo por el precio de _____ **EUROS** entregados a la firma del presente documento.

PRIMERO. El/la vendedor/a, en este acto, hace entrega al comprador/a, del automóvil que adquiere, libre de cargas y gravámenes, haciéndose éste último desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro, inspecciones técnicas.

SEGUNDO. No se establece Garantía sobre la venta del vehículo, si no que ambas partes, en el caso de que existan discrepancias en cuanto al funcionamiento del mismo, se someterán a lo dispuesto en el Código Civil para la Compra-venta de bienes muebles, tanto en lo relativo a los efectos del presente contrato como a los derechos y obligaciones que corresponden a cada una.

TERCERO. No existirá responsabilidad del vendedor/a por averías o deficiencias del vehículo aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por uso inadecuado; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante, así como de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador.

CUARTO. Que para el cumplimiento o incumplimiento de lo anteriormente pactado, las partes de común acuerdo renuncian a los fueros que pudieran corresponderles, designando a los Juzgado y Tribunales de _____.

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto,

En _____ a _____ de _____ del 202_ a las _____ horas.

EL/LA VENDEDOR/A

EL/LA COMPRADOR/A